

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22682 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 417/2013-H, con NIG 4109142M20130001208, por auto de 14/05/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Milenio Modas, S.L., con CIF B-91003665, con domicilio en Sevilla.

2º.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Antonio Seco Gordillo con despacho profesional en Sevilla en Avda. San Francisco Javier, 9, planta 1, módulo 1, de 41018 Sevilla, teléfonos 954 656 469 y 699 941 723, fax 954 654 619 y dirección de correo electrónico correo electrónico: jseco@abastarconcursoales.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de mayo de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130032731-1